



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
EL CARPIO DE TAJO

ANUNCIO DE COBRANZA

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 24 del Reglamento General de Recaudación, se pone en conocimiento de los contribuyentes y demás interesados que se va a proceder al cobro de los recibos correspondientes al siguiente tributo:

- **TASA POR SUMINISTRO Y ALCANTARILLADO 2º SEMESTRE 2019.**

PAGO EN PERIODO VOLUNTARIO: Del 27 de enero al 27 de marzo de 2020. El cargo de los recibos domiciliados en las cuentas de los contribuyentes se efectuará el día 27 de febrero de 2020.

LUGAR PARA EFECTUAR EL INGRESO: Oficinas del Ayuntamiento de El Carpio de Tajo, en horario de 9:30 a 13:30.

RECAUDACIÓN EJECUTIVA: El vencimiento del plazo de ingreso en período voluntario sin haber hecho efectivo su importe determina el inicio del periodo ejecutivo, con la exigencia de los intereses de demora; los recargos del 5%, 10% y 20%, y en su caso, de las costas del procedimiento de apremio, en los términos y condiciones establecidos en los artículos 26, 28 y 161 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

El Carpio de Tajo, a 13 de enero de 2020.

El Alcalde,

Fdo.: Isidoro Gallardo Esteban

